

3.3



ZINCKE Hnos.  
LA CORUÑA

PRECIO

33



L. S.

## Acta n.º 1.

Antonio Vidal Ferrado  
 José Abeijón Lorenzo  
 Antonio Marino Feres  
 Eugenio Iglesias Marino  
 José Marino Licira  
 Vicente Torres Garcia  
 Manuel Barballo Ventoso  
 Antonio Marino Licira  
 Tomas Santos Rey  
 Manuel Fdez. Alvite  
 Laureano Mancino Davila  
 Luis Barrero Ageitos  
 Manuel Fdez. Reiris  
 Carlos Querentes Melón

En el local de la Cofradia de Pescadores de este Puerto, "San Felmo", a las once horas y treinta minutos del dia dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunen los interesados que al margen se expresan, bajo la presidencia del Patron Mayor de la Cofradia de Pescadores, D. Manuel Torres Garcia, y de mi Secretario de esta Cofradia, con el proposito de constituir una Cooperativa del Mar, encuadrada en la Cofradia "San Felmo", acogiendo se a los preceptos de la Ley de Cooperación de dos de Enero de mil novecientos cuarenta y dos y del Reglamento para su aplicación, de once de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

A tal fin se expone por el presidente el objeto de la reunion, senalando de un modo especial los fines perseguidos por la cooperativa, dando lectura a los Estatutos y proponiendo se proceda al nombramiento de la Junta Rectora, la cual por aclamación queda integrada por los siguientes socios:

Presidente... Antonio Marino Feres  
 Secretario..... Manuel Mancino Davila, que lo es de la Cofradia.

Tesorero..... Antonio Vidal Ferrado

Vocales..... Antonio Marino Licira

" Tomas Santos Rey

" Manuel Fernandez Alvite

" José Abeijón Lorenzo

Todos los comparecientes hacen constar su aprobación a la presente acta y acuerdan sea elevada en unión de los demás documentos necesarios al Excmo. Sr. Ministro del Trabajo, para su inscripción en el Registro de Cooperativas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando conmigo el Secretario, los demás componentes de la Junta Rectora y el que preside el acto.

Antonio Merino

José Santos Rey

Manuel Fernández





